UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0651-2020-R-UNE

Chosica, 19 de mayo del 2020

VISTO el Oficio N° 0392-2020-VR-ACAD, del 19 de marzo del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 193° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, establece que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que con Resolución Nº 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 42° de la precitada normatividad reglamentaria establece que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico se encargará de monitorear y hacer cumplir el presente reglamento durante las etapas del concurso. Posteriormente emitirá un informe al Rector y al Consejo Universitario acerca de los resultados de concurso, en función a la documentación presentada por los señores Decanos;

Que mediante Resolución N° 0043-2020-R-UNE, del 30 de enero del 2020, se aprueba el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y se oficializa un total de 551 plazas;

Que con Resolución Nº 0398-2020-R-UNE, del 26 de febrero del 2020, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0412-2020-R-UNE, del 28 de febrero del 2020, se aprueban las Bases del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que, con Resolución N° 0155-2020-D-FATEC, se conforman las Comisiones de Evaluación del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - Segunda Convocatoria;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Diseños y Construcciones se remite al Decano (e) de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Electromotores se envía al Decano (e) de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

SECRETARIA GENERAL (e) - UNE -

U. Nac. de Educ. - RECTOR -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0651-2020-R-UNE

Chosica, 19 de mayo del 2020

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Electrónica y Telemática se remite al Decano (e) de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Metalmecánica se envía al Decano (e) de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales se envía al Decano (e) de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante Resolución N° 0185-2020-D-FATEC, del 16 de marzo del 2020, la Facultad de Tecnología, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 13 de marzo del 2020, aprueba los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, Electromotores, Electrónica y Telemática, Metalmecánica, y Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;

Que con Oficio N° 0175-A-2020-D-FATEC, del 16 de marzo del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Tecnología remite al Vicerrector Académico la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 003-2020-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, en la cual se verifica la conformidad del referido proceso y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de mayo del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0185-2020-D-FATEC, del 16 de marzo del 2020, mediante la cual la Facultad de Tecnología, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 13 de marzo del 2020, aprueba los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, Electromotores, Electrónica y Telemática, Metalmecánica, y Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas, tal cual se adjunta en cinco (5) folios.

ARTÍCULO 2°.- RESPONSABILIZAR al Decano (e) de la Facultad de Tecnología del trámite efectuado para la ratificación de la Resolución N° 0185-2020-D-FATEC, del 16 de marzo del 2020, de conformidad con lo determinado en la normatividad legal vigente.

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE -

Univ. Nac. de Educ. - RECTOR -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0651-2020-R-UNE

Chosica, 19 de mayo del 2020

ARTÍCULO 3º.- SEÑALAR que la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad y la Comisión Permanente de Asuntos Académicos son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

ARTÍCULO 4º.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

ALCHA/JDPC

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN N° 0185-2020-D-FATEC

La Cantuta, 16 de marzo del 2020

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento General de la UNE, Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del estatuto, y en su artículo 193° del Capítulo III, precisa: El docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plaza determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancias con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que mediante Resolución N° 0398-2020-R-UNE, del 26 de febrero del 2020, Se aprueba la segunda convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a plazo determinado 2020-I (Segunda Convocatoria);

Que con Resolución N 0412-2020-R-UNE, del 28 de febrero del 2020, se aprobó las Bases del Concurso Público para contrato docente a plazo determinado 2020-I (Segunda Convocatoria) de la UNE, Enrique Guzmán y Valle, la misma que precisa en el numeral IV, que el Consejo de Facultad nombra a dos comisiones de evaluación para el concurso público de contrato docente a plazo determinado 2020-I (Segunda Convocatoria), de conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad y 4.2 Comisión de Evaluación para la práctica pre profesional de las bases;

Que según los documentos que presentan los Directores de los Departamentos Académico de la Facultad, remiten sus necesidades para contrato docente, a fin que se convoque a una segunda convocatoria para cubrir sus plazas desiertas de cada Departamento Académico para garantizar el desarrollo del ciclo académico 2020-I;

Que mediante Resolución N° 0155-2020-D-FATEC, del 6 de marzo del 2020, se aprobó ratificar las mismas Comisiones de Evaluación para el Concurso Público de Contrato docente a Plazo determinado 2020-I, nombradas con la Resolución N° 0069-2020-D-FATEC del 7 de febrero del 2020, para la evaluación del Concurso Público de Contrato docente a Plazo determinado 2020-I (Segunda Convocatoria), de los Departamentos Académicos de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales, Electromotores, Metalmecánica, Electrónica y Telemática y Diseños y Construcciones de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, en Sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 13 de marzo del 2020, luego de la revisión y verificación de los resultados del concurso público docente a Plazo determinado 2020-I (Segunda Convocatoria), remitidos por los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad, por votación unánime del consejo se aprobó los resultados del referido concurso, cuadro de ganadores y plazas desiertas;

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento General de la UNE y lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 0345-2020-R-UNE del 20 de febrero del 2020 y 1450-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los resultados del Concurso público para contrato docente a plazo determinado 2020-I, (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Facultad de Tecnología, conforme se detalla en el Anexo 01 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, ganadores del Concurso público para contrato docente a plazo determinado 2020-I, (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de los Departamentos Académicos de la Facultad de Tecnología, según se indica en el **Anexo 02**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN N° 0185-2020-D-FATEC

La Cantuta, 16 de marzo del 2020

ARTÍCULO3°.- DECLARAR, las plazas desiertas del Concurso público para contrato docente a plazo Determinado **2020**-I, (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de la Facultad de Tecnología, según se indica en el **Anexo 03**.

ARTÍCULO 4.- REMITIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. María Milagros CALDERON ARTICA
Secretaria Académica (e)

Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE
Decano (e)

cc:
Escuelas Profesionales de la FATEC
Departamentos Académicos de la FATEC
Integrantes
Interesados
Secretaría Docente
/mmc.

ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN Nº 0185-2020-D-FATEC

ANEXO 01

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I (Segunda Convocatoria)

Nº	ITEM	CLASIFICACIÓN	ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	4.1	DC-B1 32	MORENO LLERENA JOSE ALBERTO	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	26.75	39.00	65.75	GANADOR
02	4.2	DC-B2 16	FUERTES MEZA LUIS CARMELO	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	22.00	39.00	61.00	GANADOR
03	4.3	DC-B2 16	CALLA VASQUEZ KRIS MELODY	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	43.50	46.00	89.50	GANADOR
04	4.4	DC-B2 16	FLORES ORRILLO GENNY MARISOL	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	25.00	44.00	69.00	GANADOR
05	4.5.	DC-B2 16	DESIERTA	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	....	.....	....	DESIERTA
06	4.6	DC-B1 32	DESIERTA	CONSTRUCCIÓN CIVIL	....	.....	.....	DESIERTA
07	4.7	DC-B1 32	DESIERTA	EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	.....	.....	.....	DESIERTA
08	4.8	DC-B2 16	BAUTISTA ESPINOZA NEIL JAIME	ELECTRICIDAD	22.00	27.00	49.00	NO ALCANZO PUNTAJE
09	4.9	DC-B1 32	DESIERTA	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	.....	.....	.....	DESIERTA
10	4.10	DC-B2 16	DESIERTA	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	.....	.....	.....	DESIERTA
11	4.11	DC-B2 16	DESIERTA	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	.....	.....	.....	DESIERTA
12	4.12	DC-B1 32	DESIERTA	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	.....	.....	.....	DESIERTA
13	4.13	DC-B1 32	DESIERTA	TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	.....	.....	.....	DESIERTA
14	4.14	DC-B2 16	ACOSTA MIRES RENE CONSUELO	METALURGIA Y JOYERIA	26.00	38.00	64.00	GANADOR
15	4.15	DC-B2 16	DESIERTA	METALURGIA Y JOYERÍA	.....	.....	.....	DESIERTA
16	4.16	DC-B2 16	DESIERTA	METALURGIA Y JOYERÍA	.....	.....	.....	DESIERTA
17	4.17	DC-B1 32	DESIERTA	METALURGIA Y JOYERÍA	.....	.....	.....	DESIERTA
18	4.18	DC-B2 16	DESIERTA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	.....	.....	.....	DESIERTA
19	4.19	DC-B2 16	DESIERTA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	.....	.....	.....	DESIERTA
20	4.20	DC-B2 16	NORABUENA MANRIQUE NORMA GREGORIA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	21.50	40.00	61.50	GANADOR
21	4.21	DC-B2 16	VILLANUEVA PEÑA HILDA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	22.50	40.00	62.50	GANADOR
22	4.22	DC-B2 16	DESIERTA	TECNOLOGÍA TEXTIL	.....	.....	.....	DESIERTA
23	4.23	DC-B2 16	QUISPE CHURA SERGIO GODOFREDO	TECNOLOGÍA TEXTIL	26	.....	26.00	DESIERTA*
24	4.24	DC-B2 16	SUÁREZ CÓRDOVA NELIDA CARMEN	TECNOLOGÍA TEXTIL	22.50	44.00	66.50	GANADOR
25	4.25	DC-B2 16	YANCE SEGURA MARGOT YARA	ARTES INDUSTRIALES	21.50	41.00	62.50	GANADOR
26	4.26	DC-B2 16	DESIERTA	ARTES INDUSTRIALES	.....	.....	.....	DESIERTA
27	4.27	DC-B2 16	DESIERTA	ARTES INDUSTRIALES	.....	.....	.....	DESIERTA

ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN Nº 0185-2020-D-FATEC

ANEXO 02

GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Nº	ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	4.1	DC-B1 32	MORENO LLERENA JOSE ALBERTO	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	26.75	39.00	65.75	GANADOR
02	4.2	DC-B2 16	FUERTES MEZA LUIS CARMELO	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	22.00	39.00	61.00	GANADOR
03	4.3	DC-B2 16	CALLA VASQUEZ KRIS MELODY	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	43.50	46.00	89.50	GANADOR
04	4.4	DC-B2 16	FLORES ORRILLO GENNY MARISOL	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	25.00	44.00	69.00	GANADOR
05	4.14	DC-B2 16	ACOSTA MIRES RENE CONSUELO	METALURGIA Y JOYERIA	26.00	38.00	64.00	GANADOR
06	4.20	DC-B2 16	NORABUENA MANRIQUE NORMA GREGORIA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	21.50	40.00	61.50	GANADOR
07	4.21	DC-B2 16	VILLANUEVA PEÑA HILDA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	22.50	40.00	62.50	GANADOR
08	4.24	DC-B2 16	SUÁREZ CÓRDOVA NELIDA CARMEN	TECNOLOGÍA TEXTIL	22.50	44.00	66.50	GANADOR
09	4.25	DC-B2 16	YANCE SEGURA MARGOT YARA	ARTES INDUSTRIALES	21.50	41.00	62.50	GANADOR

Facultad de Tecnología DECANO

Facultad de Tecnología SECRETARIA ACADEMICA

ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN Nº 0185-2020-D-FATEC

ANEXO 03

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Nº	ITEM	ESPECIALIDAD	CLASIFICACIÓN
1	4.5	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	DC-B2 16 HORAS
2	4.6	CONSTRUCCIÓN CIVIL	DC-B1 32 HORAS
3	4.7	EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	DC-B1 32 HORAS
4	4.8	ELECTRICIDAD	DC-B2 16 HORAS
5	4.9	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	DC-B1 32 HORAS
6	4.10	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DC-B2 16 HORAS
7	4.11	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DC-B2 16 HORAS
8	4.12	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	DC-B1 32 HORAS**
9	4.13	TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	DC-B1 32 HORAS **
10	4.15	METALURGIA Y JOYERÍA	DC-B2 16 HORAS
11	4.16	METALURGIA Y JOYERÍA	DC-B2 16 HORAS
12	4.17	METALURGIA Y JOYERÍA	DC-B1 32 HORAS*
13	4.18	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	DC-B2 16 HORAS
14	4.19	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	DC-B2 16 HORAS
15	4.22	TECNOLOGÍA TEXTIL	DC-B2 16 HORAS
16	4.23	TECNOLOGÍA TEXTIL	DC-B2 16 HORAS
17	4.26	ARTES INDUSTRIALES	DC-B2 16 HORAS
18	4.27	ARTES INDUSTRIALES	DC-B2 16 HORAS

*METALURGIA Y MECANICA DE PRODUCCIÓN, QUE SEA UN INGENIERO PARA LAS DOS ESPECIALIDADES

**El Director del Departamento de Electrónica y Telemática informa que las plazas ya no son necesarias.

Facultad de Tecnología DECANO

Facultad de Tecnología SECRETARIA ACADEMICA